



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-15345370-GDEBA-DDDPPMJYDHGP - Limitación y designación Jefe Dpto. – DE ASPRO.

---

**VISTO** el EX-2021-15345370-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese y designación de un cargo interino de Jefe de Departamento de la Dirección Provincial Técnica, Jurídica y de Personal, a partir del 1º de julio de 2021, y

### CONSIDERANDO:

Que la Directora Provincial Técnica, Jurídica y de Personal, peticionó se gestione la limitación de Néstor Augusto DE ASPRO, al cargo interino de Jefe de Departamento Laborales, para el que fue designado mediante Resolución N° RESO-2020-300-GDEBA-MJYDHGP de fecha 12 de mayo de 2020 y, en consecuencia, se lo designe en el cargo interino de Jefe de Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección de Servicios Técnico Administrativos, a partir de esa misma fecha;

Que por Decreto N° DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se determinó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA;

Que por Decreto N° 159 de fecha 20 de diciembre de 2007, se reguló en el ámbito del Ministerio de Justicia, la Estructura Organizativa centralizada de acuerdo al organigrama y acciones de las Unidades Funcionales;

Que luce agregada la Situación de Revista de Néstor Augusto DE ASPRO;

Que resulta necesaria la designación de Néstor Augusto DE ASPRO, como Jefe interino del Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, toda vez que, es el encargado de recibir, controlar y despachar toda documentación inherente a la Subdirección, asegurando su corrección formal y legal, de caratular actuaciones presentadas por cuestiones inherentes a la Subdirección, de registrar el movimiento diario de los expedientes ingresados y egresados de la dependencia, de recibir, distribuir y despachar correspondencia, de producir informes sobre el estado de trámite de las actuaciones;

Que se deja constancia que la designación propuesta se efectúa hasta tanto se realice el pertinente concurso de convocatoria al cargo interino mencionado y de conformidad con lo establecido en los artículos 25 incisos e), g) y h), y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por

Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que Néstor Augusto DE ASPRO no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que, el cargo de Jefe de Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección de Servicios Técnico Administrativos se encuentra vacante en virtud de la aceptación de la renuncia de Isabel Claudia ABELENDA, mediante Resolución N° RESO-2021-572-GDEBA-MJYDHGP de fecha 20 de abril de 2021;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección de Asuntos Laborales, la Dirección de Planificación y Desarrollo del Empleo Público, la Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público y la Dirección Provincial de Personal dependientes de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS  
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a partir del 1º de julio de 2021, a Néstor Augusto DE ASPRO (DNI 28.052.267 – Clase 1980), en el cargo interino de Jefe de Departamento Laborales, para el que fue designado mediante Resolución N° RESO-2020-300-GDEBA-MJYDHGP de fecha 12 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a partir del 1º de julio de 2021, a Néstor Augusto DE ASPRO (DNI 28.052.267 – Clase 1980), en el cargo interino de Jefe del Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, agrupamiento personal jerárquico, oficial principal 4º, categoría 21, con el adicional por disposición permanente y función, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 3°.** El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 2° será atendido a la partida específica de la Jurisdicción 16 – Jurisdicción Auxiliar 0 – Entidad 0 – Dirección General de Administración 73 – Unidad Ejecutora 169 - Programa 1 – Subprograma 0 – Proyecto 0 – Actividad 2 – Obra 0 - Finalidad 1 – Función 3 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Partida Parcial 0 – Partida Subparcial 0 – Régimen Estatutario 1 – Agrupamiento Ocupacional 6 – Unidad Geográfica 999 – Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2021 - Ley N° 15.225.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y dar al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.